



Consejo Federal de Mecanismos Locales

RESOLUCIÓN 1 /2019

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019.

Vistos,

Las presentaciones efectuadas en marzo de 2018 y junio de 2019 por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) al Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), mediante la cual se solicita que el CNPT "proponga al Consejo federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura, el reconocimiento provisorio de la Comisión por la Memoria, como mecanismo local de la provincia de Buenos Aires, hasta la efectiva sanción de una ley provincial"; la decisión adoptada por en el Plenario del CNPT de fecha 10 de Septiembre del corriente de aprobar la petición de la CPM; la comunicación oportunamente recibida por este Consejo respecto de dicha decisión; el acta de la reunión plenaria del Consejo Federal de fecha 12 de Noviembre; y lo establecido en los artículos 1, 3, 5 y 22 inciso h) de la ley 26.827;

Considerando,

Que, por decisión mayoritaria del CNPT, conforme al art. 22 inc. h y teniendo a la vista los artículos 1°, 3° y 5° de la citada norma, se hizo lugar a lo requerido y se postuló ante este Consejo Federal de Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, para representar de manera provisorio y no exclusiva como mecanismo local de la Provincia de Buenos Aires, a la Comisión Provincial por la Memoria, hasta la designación de la representación que por ley se designe.

Que la Comisión por la Memoria (CPM) es un organismo público autónomo y autárquico que promueve e implementa políticas públicas de memoria y derechos humanos, cuyos objetivos se vinculan con la promoción y defensa de los derechos humanos. En particular, resultan de especial valor las acciones emprendidas por la CPM en el plano judicial, como así también en el monitoreo, relevamiento, sistematización y denuncia de situaciones lesivas de los derechos humanos en las políticas penitenciarias.

Que conforme la información hasta el momento relevada, la Comisión Provincial por la Memoria ha sido incluida como parte integrante de la mayor parte



Consejo Federal de Mecanismos Locales

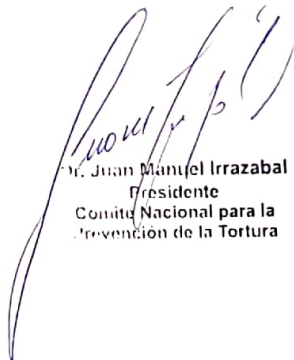
de los proyectos de ley presentados en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,

Que, durante la reunión plenaria del Consejo Federal, los miembros representantes de los mecanismos locales, consideraron la propuesta remitida por el CNPT, la cual fue aprobada por el voto unánime;

Se Resuelve:

1.- Designar a la Comisión Provincial por la Memoria como mecanismo local provisorio de prevención de la tortura de la provincia de Buenos Aires, hasta tanto sea creado y designado el mecanismo local por ley.

2.- Notifíquese.



Juan Manuel Irrazabal
Presidente
Comité Nacional para la
Prevención de la Tortura